



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00431716- -UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

La propuesta de llamado a Concurso para cubrir un cargo de Profesor Auxiliar, en el Departamento FISIOLÓGÍA de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 814-HCD-2024, se llama a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva;

Que se ha cometido un error en la mencionada Resolución y el mismo debe ser subsanado;

Lo informado por el Departamento Fisiología y la Prosecretaría de Concurso;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Rectificar el Art. 1º y ANEXO I de la Resolución N° 814-HCD-2024:

DONDE DICE:

Art. 1º) “...PERFIL: Tener conocimientos acreditados en evolución biológica en general y evolución humana en particular. Además haber participado en docencia y/o investigación en temas de Morfología y Salud en poblaciones contemporáneas...”

ANEXO I: “...PERFIL: Tener conocimientos acreditados en evolución biológica en general y evolución humana en particular. Además haber participado en docencia y/o investigación en temas de Morfología y Salud en poblaciones contemporáneas...”

DEBE DECIR:

Art. 1º) “...PERFIL: Tener conocimientos acreditados en evolución biológica en general y evolución humana en particular. Además haber participado en docencia y/o investigación en temas de Antropología y Salud en poblaciones contemporáneas. Bioarqueología, Paleoantropología. Biología de poblaciones humanas contemporáneas, Ecología humana y Antropología Forense...”

ANEXO I “...PERFIL: Tener conocimientos acreditados en evolución biológica en general y evolución humana en particular. Además haber participado en docencia y/o investigación en temas de Antropología y Salud en poblaciones contemporáneas. Bioarqueología, Paleoantropología. Biología de poblaciones humanas contemporáneas, Ecología humana y Antropología Forense...”

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento Fisiología y gírense las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Concursos para la prosecución de trámite

AB/Mbl